



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

#### 2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Resolución de la Presidencia de la Junta General de 3 de junio de 2020 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la comparecencia del Síndico Mayor en relación con la Memoria de actividades 2019 de la Sindicatura de Cuentas (11/0028/0001/06326)*

Calificada y admitida por la Mesa, con fecha 1 de junio de 2020, la Memoria de actividades 2019 de la Sindicatura de Cuentas, ordenada su remisión a la Comisión de Hacienda y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta General (BOJG/XI/B/322), en aplicación de los artículos 237.4 y 246.1 del Reglamento de la Junta General, procede la apertura del plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión puedan solicitar la comparecencia del Síndico Mayor, por lo que, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar la comparecencia del Síndico Mayor en relación con la Memoria de actividades 2019 de la Sindicatura de Cuentas.

Palacio de la Junta General, 3 de junio de 2020. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.